

Expediente:	2025/7945M
Procedimiento:	Expediente de Concurso
Asunto:	PROVISIÓN DEL PUESTO JEFE DE GRUPO DE ELECTRICISTAS
PERSONAL	

ANUNCIO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO DEL PUESTO DE JEFE/A DE GRUPO DE ELECTRICISTAS DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Reunida en la Sala de Permanentes del Ayuntamiento de Miranda de Ebro el 25 de junio de 2026 la Comisión de Valoración para la provisión por Concurso del puesto de Jefe/a de Grupo de Electricistas, y realizada la valoración del CONCURSO según lo previsto en el punto sexto de las bases de la convocatoria, baremo de méritos, las calificaciones de los concursantes que han alcanzado la puntuación mínima establecida en la base séptima, son las siguientes:

Apellidos, nombre	A. (Máx. 65 puntos)		B. (máx. 35)		TOTAL
	1. (máx. 30)	2. (máx. 35)	1. (máx. 25)	2. (máx. 10)	
CUENCA MORENO, JUAN CARLOS	0,00	35,00	15,50	5,00	55,50
ELVIRA ELVIRA, FEDERICO	0,00	35,00	11,00	2,50	48,50
MERINO MARTÍNEZ, ÓSCAR	9,00	35,00	19,00	2,50	65,50
SANZ IBÁÑEZ, KOLDO	0,00	18,00	9,00	5,00	32,00

Y a la vista de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que han superado la fase de concurso, de acuerdo con la base octava, esta Comisión de Valoración acuerda proponer a la Alcaldía el nombramiento como Jefe/a de Grupo de Electricistas en régimen laboral a:

- **Merino Martínez, Óscar**



Lo que se hace público, señalando que, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución expresa se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Miranda de Ebro, a 26 de junio de 2026

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Fdo. Sergio Galán Salazar